



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

103

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

13 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE -0525-01848651-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa la nómina de beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral regido por Ordenanza N° 11452/08 y modificatorias, a los cuales se les encomendó el rol de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se disponga una Ayuda Extraordinaria por un monto de veintidós mil pesos (\$ 22.000) mensuales y proporcionales por el periodo de enero a junio del corriente año, conforme al anexo adjunto. Dicho reconocimiento estará sujeto a la certificación de asistencia periódica, debiendo liquidarse proporcionalmente a los días efectivamente trabajados.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar una Ayuda Extraordinaria de veintidós mil pesos (\$22.000), a los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral regido por Ordenanza N° 11452/08 y modificatorias, a los cuales se les encomendó el rol de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: El reconocimiento por cumplimiento de objetivos del Art. 1º tendrá carácter de ayuda económica no remunerativa, y deberá abonarse mensualmente previa certificación de asistencia periódica, debiendo liquidarse proporcionalmente a los días efectivamente trabajados, desde enero y hasta junio del corriente año.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

103

RESOLUCIÓN N°

Art. 3°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación